NOTA DNCP/ DNC/ N° 10274/ 2016

Asunción, 26 de Abril de 2016

REF.: EXP. N° 310098 (21/04/16) – CONTRATACIÓN DIRECTA PARA "ADQUISICION DE DESMALEZADORAS". – ID N° 311408 (SOLICITUD DE REMISIÓN DE ADENDA)

C.P.
Sonia Giacobbi, Jefa
Unidad Operativa de Contrataciones
Caaguazú - Corte Suprema de Justicia
PRESENTE:

La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas se dirige a Usted en relación al expediente de referencia, a fin de informarle que luego de la verificación del Pliego de Bases y Condiciones y los demás documentos que fueron remitidos se ha procedido a la difusión de la presente contratación a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), al respecto de lo analizado realizamos las siguientes observaciones y/o recomendaciones:

1. Anexo B: Punto 23: Consultamos que estarían evaluando para el desempate, si serían los montos de los contratos o facturaciones. Así mismo, observamos que estarían adjudicando el contrato ejecutado satisfactoriamente, siendo que dicho documento no se estaría evaluando en el punto 20 del Anexo (Criterios de evaluación de las ofertas). Favor subsanar éstas observaciones.

Además recordamos que la verificación y difusión del presente proceso de contratación, que fue realizada por la Dirección de Normas y Control de la DNCP, no exime de responsabilidad a las Convocantes sobre el proceso licitatorio ni implica necesariamente la regularidad de los actos administrativos o documentos difundidos (**Art. 29 Resolución DNCP N° 948/10**). La difusión se realiza a fin de dotar de publicidad al procedimiento sin tratarse de una autorización expresa o tácita del mismo.

Finalmente, la verificación y difusión indicada en el párrafo anterior, en ningún caso impedirá la admisión y tramitación de los mecanismos de impugnación planteados por quienes vieren trasgredidos sus derechos o cualquier interesado en denunciar los actos que contravengan las disposiciones que rigen la materia objeto de la Ley N° 2051/03, dentro de los plazos previstos en la misma.-

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarle;

Sebastián Durá
Dpto. de Contratación Directa

Lic. Ruth Mendoza
Jefe de Contratación Directa

Sra. Lincy Lucena
Coordinadora de Control

DNC/CD/SD